

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

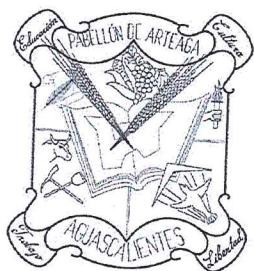
SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO ABIERTO
20 de mayo de 2022

ACTA No. 18/2022

Siendo las dieciocho horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en la Plaza Pública de San Luis de Letras, lugar habilitado como recinto oficial en la sesión extraordinaria de fecha 06 de mayo de los corrientes, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios municipales y público que asistió a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



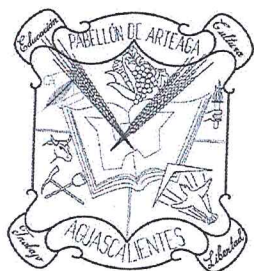
artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco			X
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **8 (ocho)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Asimismo, manifestó la inasistencia de la Regidora **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, debido a una indisposición médica debidamente justificada con antelación, Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum para el desarrollo de la sesión.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



En virtud de la cuenta, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día 20 de mayo de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio de fecha 16 de mayo de 2022 que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia. Así, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declaró formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de cabildo abierto.

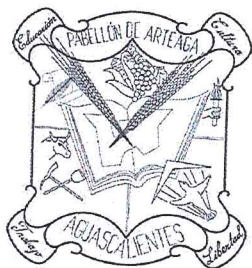
Posteriormente al Presidente Municipal le solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento se sirviera a informar cual era el siguiente punto del orden del día, y en uso de la palabra este último señaló que el segundo punto del orden correspondía a la toma de protesta del C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, como Primer Regidor del Honorable Ayuntamiento, en virtud de la licencia por tiempo determinado autorizada al C. César Enrique Jiménez Aragón.

Para el correcto desahogo del punto, el Secretario del H. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los integrantes del Cabildo que en fecha 16 de mayo, la Secretaría a su cargo libró el oficio 108/2022 por medio del cual se convocaba al Regidor Suplente a la sesión a fin de que rindiera la protesta constitucional.

En consecuencia se invitó al C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba a que pasará ante el Cabildo para cumplir con dicho acto solemne y se invitó a los presentes a ponerse de pie.

Luego con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 107 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 23, fracción tercera, y 64, fracción tercera, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal tomó protesta al C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, a quien le preguntó:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



"Ciudadano Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primer Regidor del Municipio de Pabellón de Arteaga, que el pueblo le ha conferido, mirando el todo por el bien y prosperidad del Municipio?"

Contestando el C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba ante todos los presentes:

"Sí, protesto."

En consecuencia el Alcalde a fin de completar dicho acto se sirvió a mencionar:

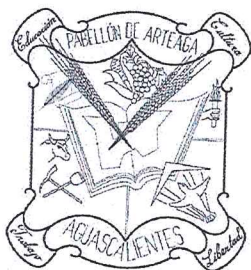
"Si así no lo hiciere que el Municipio se lo demande".

El Presidente Municipal invitó al Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba a ocupar el sitial que le corresponde en el Cabildo de acuerdo con la regla del protocolo aplicable. Asimismo, instruyó al Secretario para que en votación económica consultara si el Cabildo estaba de acuerdo en el que Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba, se integre a las mismas comisiones edilicias a las que estaba colegiado el Regidor César Enrique Jiménez Aragón mientras dure su vacancia.

La Secretaría consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo si aprobaban la integración del Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba, a las mismas comisiones a las que estaba colegiado el munícipe al que suple, y después de hacer el conteo respectivo se tuvo aprobado por **unanimidad** el punto sometido a votación, de conformidad con el artículo 155 del Código.

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



los integrantes del Cabildo los puntos del orden del día, previa certificación por parte del Secretario de la asistencia del Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba para los efectos de la integración del quorum. En consecuencia, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el orden:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Toma de protesta del C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, como Primer Regidor del Honorable Ayuntamiento, en virtud de la licencia por tiempo determinado autorizada al C. César Enrique Jiménez Aragón.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de mayo de 2022.
6. Asuntos en cartera.
7. Participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto:
 - a) Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto.
 - b) Informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas para participar en la sesión.
 - c) Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos participantes en la sesión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentaré en la presente acta. Una vez votado, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los miembros del H. Ayuntamiento presentes.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Después de aprobado el orden, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 4 de la lista. Después, para el tratamiento del quinto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó fuera dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada a las dieciséis horas del 06 de mayo de 2022, marcada con el número 17/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin embargo, **no se registraron intervenciones.**

En esa virtud, para para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 06 de mayo de 2022, marcada con el ordinal 17/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez realizada la votación económica, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes. Por eso el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

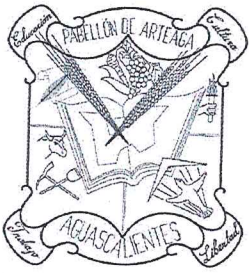
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and text "Eva del C. O. R." in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Cabildo celebrada en fecha 06 de mayo de 2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitirla al libro de Actas de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. Así se desahogó el quinto punto del orden del día.

Para continuar con la sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el sexto punto referente a los asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento solicitó se dispensará la lectura integral de los asuntos en cartera, para referir solamente una síntesis de los mismos.

En consecuencia el Presidente Municipal solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez realizada la votación económica, la Secretaría informó que la dispensa de la lectura de los asuntos en cartera fue aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

Posteriormente el Presidente Municipal le solicitó al Secretario diera cuenta de los asuntos en cartera, para lo cual este último se sirvió a hacer del conocimiento de los presentes la lista de los asuntos en cartera, siendo estos:

ASUNTOS EN CARTERA

1. Se recibió un ejemplar del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Pabellón de Arteaga.
2. Se recibió el oficio IEE/P/1232/2022, suscrito por el Maestro en Derecho Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por medio del cual solicita se declare "Ley Seca" el próximo domingo 5 de junio con motivo de la jornada electoral local.
3. Se recibió el Memorándum No. 57 de parte del Lic. Dante Aguilera Torres, Director Jurídico del Municipio, por medio del cual informa de la publicación del Decreto por medio del cual se reformó el artículo 683-Bis del Código Municipal.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Ev. del C.O.A.



9

4. Se recibieron dos proyectos de acuerdo suscritos por la Regidora Deyanira Escalera Velasco, donde hace propuestas en torno al fomento de la práctica deportiva y en materia de accesibilidad universal a diversos espacios públicos.
5. Se recibieron los oficios suscritos por los regidores de este cuerpo colegiado, por medio del cual rindieron el informe mensual a que se refiere el artículo 39 del Código Municipal.

El Alcalde agradeció al Secretario y procedió instruyendo a este último para que, en virtud de la naturaleza de los asuntos en cartera, le tomara nota de los siguientes acuerdos:

1. Por lo que hace al ejemplar del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Pabellón de Arteaga, se reservó su tratamiento para los asuntos generales para que en conjunto con las áreas correspondientes se le diera la debida difusión.
2. En lo que respecta al oficio IEE/P/1232/2022, suscrito por el Maestro en Derecho Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se reservó su tratamiento para los asuntos generales en términos de lo que se propuso en la disposición administrativa 02/2022.
3. En cuanto al Memorandum No. 57 de parte del Lic. Dante Aguilera Torres, Director Jurídico del Municipio, se agradeció la información y se acusó de recibida la comunicación interna.
4. Respecto de los proyectos de acuerdo suscritos por la Regidora Deyanira Escalera Velasco, se instruyó a la Secretaría para que los hiciera llegar a las Comisiones competentes para efecto de su estudio y dictaminación.
5. Finalmente, respecto de los informes mensuales de los regidores de este cuerpo colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Municipal, se consultó al Cabildo si existía alguna observación sobre el contenido de los mismos.

No existiendo observaciones en lo particular sobre el sentido de los informes se tuvo por desahogado el sexto punto del orden del día, y se le solicitó al Secretario informará el siguiente punto a tratar.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eva L. C. O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



9

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a informar que el séptimo punto era el referente a la participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto, señalando que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72, y 79 a 81 del Código Municipal, y de acuerdo con la metodología contenida en los Lineamientos para la Programación General de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2022, contenidas en el Acuerdo Económico 02/2022 aprobado por el Cabildo en la sesión extraordinaria de fecha 14 de enero del presente año.

El Secretario además precisó que la convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fueron dadas a conocer por los medios idóneos, en fecha 12 de mayo de 2022 donde se informó, además, que el tema a tratar era "Pabellón seguro, con gobierno eficiente, honesto y transparente".

Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: El Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron admitidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

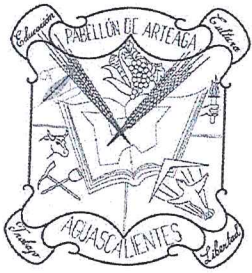
Para iniciar con la primera fase del punto séptimo del orden del día el Presidente Municipal ofreció un mensaje a los asistentes a la sesión de cabildo abierto:

"Estimadas Regidoras, Regidores y Síndico Municipal que integran el Honorable Ayuntamiento. Saludo, además, a los funcionarios municipales que asisten a esta sesión.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



En esta ocasión, en lo particular, me dirijo con especial afecto a los habitantes de San Luis de Letras que nos reciben en este recinto oficial. Amigos y amigas:

El gobierno municipal se ejerce a través de un cuerpo colegiado que representa la diversidad de posiciones ideológicas que enriquecen a nuestro municipio. Cuando menos una vez al mes, este cuerpo deliberante se reúne para tomar acuerdos y discutir los asuntos que incumben a todos los habitantes de Pabellón de Arteaga. Sin embargo, estas sesiones aunque son públicas, deben desarrollarse en el recinto del Palacio Municipal, donde no siempre la población puede ser testigo de las deliberaciones existentes en el Cabildo. Para corregir este inconveniente, es que el Ayuntamiento que presido tomó la determinación de salir de la Presidencia Municipal para llevar el Ayuntamiento a las comunidades, para hacer el gobierno en conjunto con la gente.

Para eso, cuatro veces al año celebraremos una sesión de Cabildo Abierto y, cuando las condiciones lo permitan, llegaremos a las principales comunidades del municipio para escuchar de primera mano las inquietudes, propuestas y, si fuera el caso, las quejas que los ciudadanos quieran hacer llegar. Quiero decirlo claramente: La administración que encabezo desde octubre del año pasado, es y debe ser un gobierno de puertas abiertas, que no teme al escrutinio público y que tampoco pretende ocultar el disenso o la diferencia de opiniones, incluso al interior del propio Ayuntamiento.

Y este alegato a favor de la transparencia no es únicamente una manifestación de palabra. Por el contrario, se corresponde con los hechos. Pongo apenas un par de ejemplos. En lo que lleva la presente administración, una inmensa mayoría de los asuntos sometidos a la consideración del Cabildo han sido estudiados primero por las Comisiones integradas por los diversos regidores del Ayuntamiento. Son esos dictámenes y estudios los que marcan el proceder del gobierno municipal, por tanto, no es la voluntad de un solo hombre la que impone un determinado curso de acción al resto de los integrantes de este cuerpo colegiado.

En otro aspecto, les comento que al principio de la administración se recibieron diversas observaciones en materia de anticorrupción emanadas de diversos organismos estatales. Pues bien, a partir de un trabajo coordinado entre todas las áreas del Ayuntamiento todas esas observaciones se han aceptado. Hemos emprendido modificaciones al Código Municipal y a diversas normatividades para hacer un gobierno honesto y transparente. Así, se pretende eliminar

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

9

[Handwritten signature]

Fu. d. - 1. 0. 0. 0.

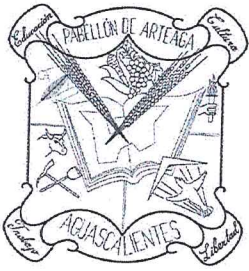
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Página 16



procedimientos de adquisición que antes estaban confiados únicamente a la voluntad unilateral y discrecional del Presidente Municipal, para que en su lugar sea ahora el Comité de Adquisiciones, un órgano plural y participativo, quien controle los procedimientos de compra municipales.

Y desde luego que esta propia sesión es muestra de cómo en la administración actual entendemos la transparencia en forma proactiva. Estoy seguro que nunca antes en la historia reciente de Pabellón, el Cabildo completo se había desplazado hasta una comunidad para desarrollar ahí su trabajo. Esta es una muestra que en estos pocos meses hemos sabido hacer las cosas en forma distinta y mejor. Claro que siempre habrá áreas de oportunidad, aspectos en donde podremos corregir y tomar impulso, y es justo por eso que hoy estamos aquí. Para escuchar, atender y hacerles sentir a todos que son parte del gobierno municipal.

En cada una de las sesiones de Cabildo Abierto, el Ayuntamiento aprobó un tema para ser tratado en específico. En este caso, los asuntos a abordar se relacionan con la transparencia y la seguridad pública. Como no puede ser de otra forma, la seguridad es una prioridad del gobierno que encabezo. Por ello, está en marcha una de las adecuaciones más ambiciosas de los últimos tiempos para hacer de Pabellón uno de los municipios con mejores sistemas de justicia municipal. En conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, haremos todo lo que esté a nuestro alcance y hasta el máximo de los recursos disponibles para que todos los pabellonenses se sientan seguros en sus casas, en sus familias y en sus posesiones. El camino es largo y no podemos ocultar que hay aspectos difíciles de sortear, pero tampoco podemos ocultar que en estos meses hemos dado pasos en la dirección correcta.

En lo personal este ejercicio de participación ciudadana al que asistimos hoy, centrado en el contacto con la gente, renueva mi empeño por hacer de Pabellón el lugar en el que todos deseamos vivir. Con el esfuerzo constante de todos estoy convencido que nos aguarda un porvenir luminoso y lleno de oportunidades de desarrollo para nuestros hijos, para las mujeres, las personas de la tercera edad, los comerciantes, los campesinos y todos los que tenemos en Pabellón nuestro hogar. Y para ello, tengan la seguridad de que no escatimaré ningún esfuerzo personal ni profesional. No defraudaremos la confianza que los pabellonenses han depositado en nosotros.

Les agradezco a todos su presencia. Muchas gracias."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature in blue ink]

9

[Handwritten signature in blue ink]

Eva del C.O.O.

[Handwritten signature in blue ink]

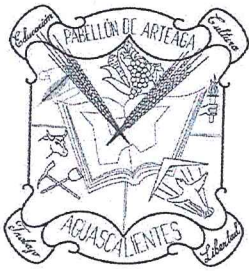
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Página 11

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se continuó con la segunda fase del desahogo del punto en cuestión, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado 12 de mayo y hasta el 18 de mayo de 2022, esto es, dos días antes de la sesión.

El Secretario procedió a dar cuenta de las participaciones registradas, siendo estas:

1. Karelli Castorena Dondiego
2. Fermín Franco Herrera
3. Héctor Lazarín Hernández
4. Uber Herrera Pedroza

Aunado a ello, hizo del conocimiento de los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que solo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a sus intervenciones:

En primer término el Presidente del Ayuntamiento concedió el uso de la voz a Karelli Castorena Dondiego, cuya intervención fue la siguiente:

"Muy buenas tardes Señor Presidente Municipal, Regidoras, Regidores, Sindico, funcionarios, ciudadanas y ciudadanos

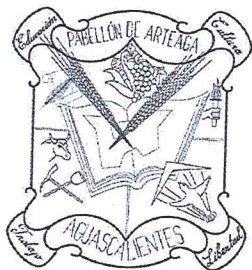
Hoy vengo aquí a participar en calidad de ciudadana de nuestro Pabellón, y también en mi calidad de contendiente en la elección que resultó electo Humberto y este Ayuntamiento, vengo aquí porque estoy preocupada porque la forma en la que se da atención a la ciudadanía no es la mejor y alguien tiene que decirlo.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

3

Fva del C.O.A.

Página



¿Por qué no es la mejor? No es la mejor, porque en las aéreas donde se deben ser sensibles, empáticos y comprometidos, como lo es desarrollando social, CAPAPA y el DIF municipal, no pasa.

Les platico que hace unas semanas me presente en el DIF a hacer donativo de medicamento, y cuál fue mi sorpresa que si no traía mi credencial del INE, no podía donar, ¿para qué quieren las credenciales? ¿Estarán pensando en las elecciones y no servir a las personas?

Vengo a pedirles con claridad y de manera directa, dígalos a sus funcionarios que no hagan cosas buenas que parecen malas. Además de que se dice en todos lados que hay trato discriminatorio, tanto para las personas adultas mayores, como para personas con discapacidad y personas de grupos sociales minoritarios, como por ejemplo integrantes de la comunidad LGBTIQ.

En Pabellón estamos acostumbrados a que la gente de Pabellón es la que está al frente de las oficinas, hoy las personas que están en muchas aéreas no son de Pabellón, por tanto, no saben a quienes acudimos, porque seamos claros, aquí todas y todos nos conocemos.

Por esta razón vengo aquí, no nada más a señalar, quiero proponerles que podamos involucrarnos todas y todos en la mejora de la presentación de servicios, pero en este caso, en la mejora a la atención ciudadana para que toda persona que acuda a solicitar una gestión y/o servicio del municipio, lo obtenga bien.

Van mis preguntas: propongo que se capacite a todo el personal de gestión ciudadana en materia de discriminación, misma que puede impartir tanto la CONAPRED Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación, así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así mismo poder capacitarse para que pueda haber empatía con las mujeres que han sufrido violento o que la están sufriendo y que por "cuidarse políticamente" prefieren evadir el problema antes de atenderlo.

Espero que mis palabras hagan eco en el trabajo que ustedes desempeñan, por que la administración pública no es solo de aplausos y de veneraciones a quienes están en el momento en donde están ustedes, espero que tengan la sensibilidad y humildad de poner manos a la obra en lo que les digo, porque nadie les pidió estar ahí, ustedes se postularon y quisieron estarlo, por eso de este lado, tanto las personas que me acompañan en la defensa de mi causa,

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature in blue ink]

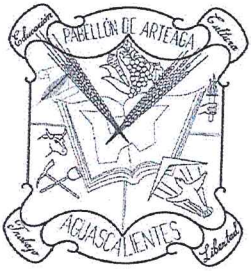
[Handwritten signature in blue ink]

Fu del C.O.A.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



como las que me atrevo a decir, votaron por mí, les pedimos que hagan lo que les toca y estén para servir.

En lo que yo pueda ayudar, estoy aquí para tenerles la mano, para bien de todas y todos en Pabellón, no para bien de unos cuantos, aún queda tiempo y se puede reivindicar el cambio.

Muchas gracias".

Agradeciendo la participación, y para dar continuidad se concedió el uso de la voz a Fermín Franco Herrera, cuya participación fue la siguiente:

"Buenas tardes señor Presidente, regidoras, regidores, síndico, ciudadanas y ciudadanos en general.

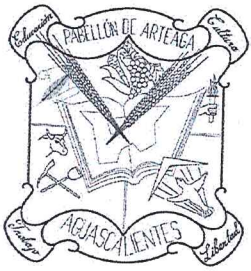
Hoy en día cada vez cobra mayor relevancia los ejercicios de parlamento abierto en los legislativos y en los Ayuntamientos. Ejercicios que sirven para que las y los ciudadanos de a pie de hoy en día puedan venir a manifestar lo que se observa a la distancia de la Administración Pública.

En Pabellón de Arteaga tenemos personas de bien, quienes todos los días hacemos por mantener activa la economía, que nos comprometemos con nuestros negocios, con nuestros comercios, con nuestros oficios y nuestras vocaciones, por ello es que necesitamos que el gobierno municipal este a la altura de las circunstancias en todos los rubros.

Pero hoy, de acuerdo a la convocatoria emitida corresponde hablar de transparencia, tema en el que por mi formación como contador pública, además de mi trayectoria en el servicio público me ha permitido aprender y desarrollarme en esas áreas, tanto en el Órgano Superior de Fiscalización, en la Auditoría Superior de la Federación, así como en órganos internos de control municipales, donde he tenido la posibilidad de salir además de con buen gusto, con un buen y grato aprendizaje, con la frente en alto y con la satisfacción de haber cumplido.

Por ello, en términos de lo que me posibilita el Código Municipal hoy quiero exponer las siguientes ideas en razón de unas solicitudes a través del Instituto de Transparencia y que las respuestas además de omisas fueron muy simples. Para muestra un botón.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



En la solicitud 010054222000031 con fecha de recepción 02 de marzo del año en curso, les solicite las altas y las bajas digitalizadas del personal de nómina, de apoyos y/o becarios y su respuesta fue mandarme la cantidad: 228 altas; 233 bajas.

Creo que eso no es una respuesta congruente, además de opaca y poco profesional de un Ayuntamiento que dice trabajar diferente a los demás. Y así, otras solicitudes que envíe. De hecho el día de ayer realice otra y le tengo copia para todo el Cabildo, esperando sean congruentes con sus respuestas.

Presidente Ambríz tengo muy presente aún el encuentro aquel en mi negocio, cuando llegaste a pedirme el apoyo para sumarme a tu proyecto, entonces me dijiste que querías cambiar las cosas, haciendo un gobierno diferente y te creí.

Es por demás lamentable ver que solo no han mejorado las prácticas en materia de transparencia, sino que hemos retrocedido en ello, porque yo siempre cada administración desde hace 4, hago las mismas solicitudes a través de la plataforma de transparencia, porque estoy convencido que la sociedad civil debe estar involucrada y enterada en la forma en la que sus gobiernos gastaron el presupuesto público y ahora que me he encontrado una administración que oculta sus gastos, porque es de dominio público que hay integrantes de Cabildo que han solicitado información y que se las han negado. Si así tratan a las autoridades, cómo será el trata a quienes no tenemos vínculo con su administración.

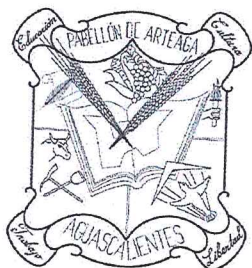
Al concluir mi intervención me permitiré entregarles una copia de las respuestas que recibí, a todas las personas que integran este Cabildo, para que si es de su interés tomen cartas en el asunto, porque ya van 7 meses de administración, faltan 29 meses donde se puede recomponer el camino, donde pueden involucrar a quien son especialistas en la materia, para que puedan construir un gobiernos que rinda cuentas, que sea transparente y que permita eficientar los recursos de las y los pabellonenses que merecen y merecemos un gobierno a la altura de las circunstancias sociales y políticas donde cada ciudadana y ciudadano pueda tener la certeza de que su gobierno gasta en lo que se debe y no en caprichos y/o agendas personales.

Por estas razones me permito proponer que este Cabildo pueda crear un observatorio ciudadano en materia de transparencia en el que el órgano consultivo se integre del mayor número de organizaciones de la sociedad civil,

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

0

Fuerte C.O.O.



de las comisiones ediles en la materia y que así haya certeza en cómo se gastan los recursos.

Además le recomiendo que capacite a los titulares de las áreas de transparencia, así como quienes integran el órgano interno de control.

Concluyo con esta reflexión Honorable Ayuntamiento: Señor Presidente, no sea como el niño de las tortillas, esos a los que se les olvida dar el cambio. Gracias"

Al finalizar la citada intervención el ciudadano Fermín Franco procedió a entregar un legajo de hojas al Cabildo, y el Presidente le agradeció al ponente y le señaló que tomaba nota, invitándolo de manera personal a que cuando las respuestas que se le proporcionaban en la plataforma de transparencia no contaran con las características que deseaba, hiciera uso de los procedimientos que contempla la ley de la materia. Asimismo, invitó a la ciudadanía en general a que revisara las últimas evaluaciones en materia de transparencia, pues en el cuarto trimestre del año 2021 se pasó de tener una calificación del 72% al 100%, así como de 100% en cuanto a respuestas.

Como tercera intervención se tuvo la del ciudadano Héctor Lazarín Hernández quien señaló lo siguiente:

"Muchas gracias Señor Presidente. Saludo con todo el afecto y respeto al Honorable Ayuntamiento aquí presente, y los felicito por esta iniciativa. Señor Secretario del Ayuntamiento gusto en saludarlo.

Honorable Cabildo quiero decirles en primer término que me sumo y me adhiero a mis compañeros Karelli y Fermín en lo que han expuesto. Muy respetuosamente expongo las siguientes sugerencias en cuanto al tema prevención del delito.

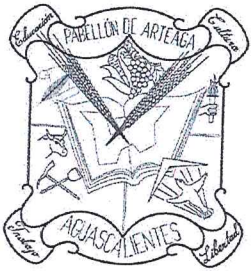
Para facilitar las líneas de visión vecinal, muy necesario es que haya vegetación adecuada o bien plantar y adecuar dicha vegetación, que se mejore el nivel global de seguridad porque incide en las viviendas y en el entorno.

Se previene el delito con una buena planificación urbanística, una de las mejores armas contra la delincuencia, muy muy contrastado en muchas ciudades del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Fue del C.O.O.' and several illegible signatures]



9

mundo. Tomar en cuenta la accesibilidad, la vigilancia natural y la vida en la calle de los habitantes del lugar, sea colonia, comunidad, ejido o la propia cabecera municipal, fraccionamientos incluso. Se reduce la delincuencia, la sensación de inseguridad y se recupera la zona geográfica, política, social y económicamente.

Sugiero y recomiendo con todo respeto mejor uso de los servicios públicos, porque esto permite que las fuerzas y cuerpos de seguridad se ocupen de otro tipo de delitos, con base en esta secuencia muy común: primero: amenaza; segundo, probabilidad de que se realice; y finalmente el daño acontecido.

Hablo en plural y lo digo a nombre de la población de Pabellón de Arteaga que anhelamos un pueblo, un municipio que viva con un nivel óptimo de protección, que no sea vulnerable ante la creciente delincuencia profesional y por lo obsoleto del actual sistema.

En una ocasión uno de los mismos oficiales me comentaba: mire profe la delincuencia siempre nos lleva un paso adelante, ojo para prevenirlo.

Utilizar o adquirir primero la tecnología electrónica de control, ojala ya existiera la policía cibernética. Una ciudad inteligente, un municipio inteligente como siempre mi muy querido Pabellón de Arteaga, cuida de sus ciudadanos en todos sus aspectos. Se preocupa y se ocupa de la salud, del crecimiento de los menores, combate las desigualdades sociales, toma cartas en el tema del desarrollo empresarial y en términos generales optimiza los recursos disponibles.

Cuando menciono cuida a sus ciudadanos me viene a la mente un numero exagerado de anexos en Pabellón ¿por qué no implementar una clínica con todos los implementos técnicos, humanos que se necesiten?

La mejor inversión a mi juicio para mi Pabellón de Arteaga en este tópico de la prevención del delito, es que los habitantes realicen sus actividades cotidianas con sanidad mental y emocional, con actitud positiva y tengan un pleno reconocimiento para que puedan producir más plenamente.

En Cuba por ejemplo, no se sanciona al niño que falta a la escuela, una persona especializada de la educación va y visita el hogar y se entrevista con los padres, porque es innegable que la responsabilidad principal recae en los padres de familia, no es tanto el muchacho que ande en malos pasos, hay que revisar la situación que se vive en casa.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

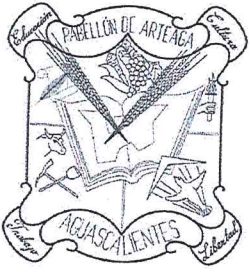
Fu. dr. C. O. A.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Página 17

[Handwritten signature in blue ink]



Que los niños y jóvenes vayan a la escuela con gusto y trabajen y se relacionen con otros en actividades recreativas cubiertos por los guardias de seguridad y lógicamente con el concurso de sus maestros y padres de familia para que así puedan sentirse cómodos y bajo protección.

¿Por qué en nuestro país, en el estado o en el municipio no sucede esto? Porque no existe desafortunadamente la legislación propia en este rubro, porque todo lo que se desconoce se rechaza, porque la inseguridad se ha vuelto un botín, porque el sistema policial es obsoleto.

Recomiendo iluminación, evitar zonas de sobra, ubicar las aceras y a las personas que las circulan, identificar mínimo a quince metros de distancia, que se utilice luz blanca, que los arboles no generen sombra, que los accesos y las salidas peatonales y de vehículos sean de lo mejor

Agradezco muchísimo el favor de su atención y su tiempo. Gracias, gracias, gracias"

Finalmente el Ciudadano Uber Herrera, en uso de la voz que le fue conferido por el Alcalde manifestó:

"Gracias, señor Presidente. Estimados integrantes del Cabildo:

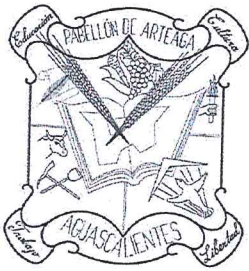
Agradezco la oportunidad que me dan para intervenir en la sesión de Cabildo. Es en realidad una experiencia que nunca antes había tenido y que, como dijo el Profe Ambríz en su discurso, será difícil que se vuelva a repetir. Entonces estoy por todo eso muy contento y les doy la bienvenida a San Luis de Letras y ojalá que muy seguido volvamos a tenerlos por aquí.

Pues bueno, yo quiero intervenir para hacer un comentario en el tema de la prevención del delito. Intervengo no solo en mi nombre, sino si se me permitiera decirlo de ese modo, en representación de todos los habitantes de Letras. Sé que el tema de la seguridad pública es un asunto complejo y que en los meses que lleva la administración pues se ha hecho mucho, digo yo, para atender esta importante situación. Entiendo también que el tema de la seguridad no le corresponde solo al municipio, sino también a la policía estatal y hasta a la federación. Pero si quisiera pedir atentamente que en lo que le corresponda a Pabellón pues se implementaran las acciones pertinentes para la prevención del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del O.O.O.

Página 1/1



delito. Para eso, pediría que se organizaran rondines de vigilancia para dar mayor seguridad a la población de Letras y de todo el municipio.

Le pediría a los elementos de la policía municipal que esté atenta a la celebración de eventos con gente para que nos brinde seguridad y así se eviten accidentes o dificultades entre las personas como riñas o peleas en la vía pública. Además, pues que los policías estén atentos a las llamadas de emergencia y que le den apoyo a los comisarios municipales para que puedan desempeñar mejor sus funciones.

A los regidores les invitaría a que estén atentos a las necesidades de la población en materia de prevención del delito para que propongan lo que crean que es necesario y adecuado para atender esta problemática.

Como dije, se ha hecho mucho en este asunto, pero pues considero que la seguridad y la prevención del delito es una prioridad no solo para los habitantes de Letras, sino para todo. Y sé también que lo que he dicho en este momento será atendido por nuestro Presidente y por el Cabildo.

Les agradezco la atención y como les dije estoy muy contento de haber participado en la sesión y de que nos hayan visitado. Muchas gracias."

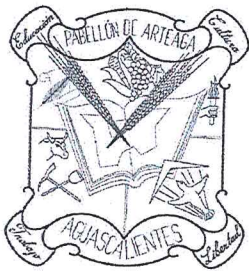
Una vez agotadas todas las participaciones, el Cabildo procedió a tomar nota de cada una de ellas manifestó su compromiso en atender cada una de las solicitudes planteadas. Posteriormente se agradeció a cada uno de los ciudadanos, y se consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado la esta sesión de Cabildo Abierto, registrándose las **siguientes participaciones:**

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** quien en uso de la voz manifestó: "Gracias, muy buenas tardes a todos. Agradezco la asistencia de toda la población y aplaudo la decisión del Honorable Ayuntamiento, en particular del Cabildo por haber aceptado la propuesta que salió de su servidora la regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, a fin de que efectivamente hubiera un Cabildo itinerante, es decir, que pudiéramos salir, como

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



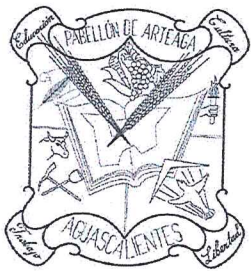
ya lo menciono el Presidente, del Cabildo, de la sala del recinto oficial en la Presidencia, para poder hacerlo en las diferentes comunidades. Como lo deja de manifiesto el ciudadano Uber Herrera Pedroza, es la primera vez que participa, a lo mejor nunca más lo vuelve a hacer si es que esto no continua, pero quiero decirles que esto da fe del compromiso y la cercanía que tengo con la ciudadanía desde mi trinchera. Agradezco nuevamente al Ayuntamiento por hacer que esto se hiciera realidad y que toda la población se dé cuenta de lo que se trabaja y cómo se trabaja en las sesiones de Cabildo. Asimismo les quiero decir que tome con mucha atención las notas puntuales de cada una de las participaciones y tengan por seguro que no solamente yo, sino todo el cuerpo colegiado que estamos aquí, pondremos manos a la obra para que esto se resuelva de la mejor manera. Es cuanto, gracias."

Acto continuo el Secretario le informo al Presidente que se había agotado la lista de oradores para este punto. En consecuencia, el Alcalde ordeno que dado el sentido de las intervenciones ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de ser atendidas. Agotándose así el séptimo punto del orden del día.

En consecuencia se informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al de asuntos generales. Solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose las **siguientes intervenciones:**

- a) **REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, quien en uso de la voz manifestó: "Estimados integrantes del Cabildo: Intervengo en el punto de asuntos generales a fin de someter a la consideración de este

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



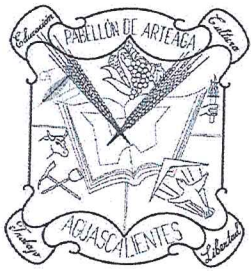
9

cuerpo colegiado un proyecto de acuerdo a fin de que el Ayuntamiento autorice la construcción y rehabilitación de un área verde en la calle Galeana S/N de la Comunidad de San Luis de Letras. Esta obra ha sido solicitada por la población de Letras donde hoy nos encontramos y, en lo personal, considero que es un tema que el Municipio debe atender en forma positiva. En lo particular siempre he tenido interés por los temas relacionados con el cuidado del medio ambiente y ahora considero que el Ayuntamiento no puede ser indiferente a la solicitud ciudadana que da origen al proyecto que ahora presento. Por todo ello, solicito que se le dé el turno al proyecto de acuerdo presentado por mi parte y, llegado el momento, se presente un dictamen favorable al proyecto. Muchas gracias."

b) REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA quien en uso de la voz presentó el siguiente asunto: "Señor Presidente, Compañeros del Cabildo: En esta sesión quiero presentar un punto de acuerdo a la consideración de este cuerpo colegiado, a través del cual pretendo que se establezcan reglas para la colocación y conservación de las fotografías de los Presidentes Municipales en la galería que se ubica en el Salón de Cabildo del Palacio del Ayuntamiento. Me parece que en ese lugar únicamente deben obrar los retratos de las personas que efectivamente se han desempeñado como presidentes de Pabellón de Arteaga y no como actualmente ocurre, que se coloquen fotos de personajes que solo fueron encargados del despacho o que se desempeñaron transitoriamente en el gobierno municipal, pero que no fueron presidentes. A tenor del proyecto de acuerdo, se establece que las fotografías de los presidentes se colocaran en el salón de Cabildo de manera uniforme en la última semana del ejercicio constitucional. Además, se colocará un breve escrito con los datos de identificación del alcalde y el periodo por el cual se desempeñó al frente del municipio. Estimo

Eva del C.O.O.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



9

que con este acuerdo se contribuirá a dignificar este aspecto de la historia gráfica del municipio. Por todo ello, solicito que se turne el asunto a la Comisión y se vote en sentido favorable. Gracias”

c) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ quien en uso de la voz manifestó: “Integrantes del Cabildo: Hago uso de la voz en el tema de asuntos generales a fin presentar tres proyectos de acuerdos al cabildo. Con el primero de ellos, se propone reactivar los mecanismos de colaboración y gestión en materia económica entre los grupos y asociaciones de migrantes pabellonenses y el Municipio. Lo que se busca es establecer un mecanismo de apoyo mediante el cual estos grupos de migrantes apoyen en conjunto con el municipio para la constitución de un fondo común con recursos de ambas fuentes, con base en los cuales se cuenten con fondos para la realización de diversas obras sociales, entre otras, el otorgamiento de becas a los estudiantes de Pabellón. El segundo punto de acuerdo propone la creación de un programa a través del cual, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad instrumente jornadas de capacitación y concientización en materia de movilidad y seguridad vial en los diversos centros educativos del municipio. Con ello pienso que se favorecerá la seguridad y la cultura de la movilidad responsable desde las etapas más tempranas del desarrollo. Finalmente, por medio del tercero, se propone la desincorporación de diversos bienes calificados como chatarra de los inventarios de control patrimonial del municipio. Por lo tanto, al igual que lo han hecho mis compañeras, solicito que se turnen a las comisiones correspondientes para los efectos de su dictaminación.

d) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO, la cual al recibir el uso de la voz manifestó: Compañeros del Cabildo: Aprovecho esta sesión de Cabildo Abierto para someter a la consideración de este Ayuntamiento la aprobación de un acuerdo económico por medio

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

Firma manuscrita vertical: Eva del C.O.O.
Firma manuscrita: [Firma]
Firma manuscrita: [Firma]
Firma manuscrita: [Firma]
Firma manuscrita: [Firma]



del cual se propone que el torneo vacacional de basquetbol que el Municipio organiza cada año durante el verano, tome el nombre del profesor Héctor Lazarín Hernández y, que en ocasión de los primeros 50 años en que este evento se realiza, se entregue al profesor un reconocimiento para retribuirle por haber sido pionero en la organización de este evento. En efecto, como se sabe, el torneo se organizó por primera vez en 1972 a instancias del "Profe Kocoy". Desde entonces, ya por medio siglo el torneo ha sido un espacio para el desarrollo de las capacidades deportivas de nuestros niños y jóvenes. Por todo ello, considero que debemos reconocer en vida el legado del profesor Héctor Lazarín Hernández. Y pienso que una forma de hacerlo es designar al torneo de este año con su nombre, además de realizarle un acto de reconocimiento público en el acto inaugural. En este sentido he presentado el proyecto de acuerdo que ahora someto a la consideración del Ayuntamiento y en términos del artículo 147 solicitó que se le dé el tramite como de urgente resolución, siempre promoviendo para que los ciudadanos tengan estas iniciativas y vean que la labor que hacen por un mejor Pabellón es de reconocerse. Gracias"

De acuerdo a la petición realizada por la regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, el Presidente Municipal de conformidad con el artículo 147 del Código Municipal instruyó al Secretario para que levantará la votación nominal, sobre si se concede el trato de asunto de urgente resolución a la propuesta de la regidora Moreno Serrano.

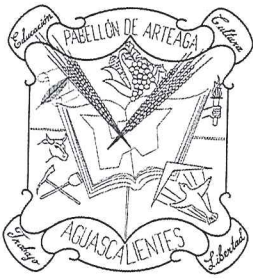
Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a levantar la votación nominal sobre la dispensa de trámite a la solicitud.

Tabla 2. Votación nominal para tratar el asunto como de urgente resolución

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X	-	-

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.S.

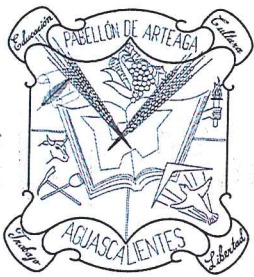


Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	-	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	9	0	0

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad**, de conformidad con el artículo 155 del Código. Acto continuo, se sometió directamente a debate la cuestión referente a la solicitud de nombrar el torneo vacacional de este año "Héctor Lazarín Hernández". Por tanto, el Presidente Municipal solicitó se sometiera a votación económica la dispensa de la lectura integral del proyecto, en virtud de que los integrantes del Cabildo ya conocen su contenido, dispensa que fue aprobada por **mayoría de votos** de conformidad con el artículo 155 del Código Municipal.

En consecuencia con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaria manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Asimismo, se les hizo del conocimiento que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrán

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



superar los cinco minutos de duración. Puesto a consideración el punto **no se registraron participaciones**.

Al no haberse registrado participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró suficientemente discutido el asunto, por lo que se sometió a votación nominal, en términos de los diversos numerales 127, 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento. Para ello, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto.

Tabla 3. Votación nominal para aprobar el acuerdo económico

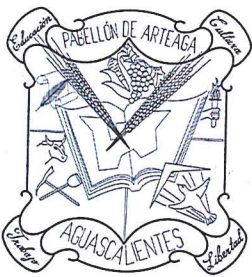
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X	-	-
Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	-	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	9	0	0

Levantada la votación el acuerdo económico de referencia fue aprobado por **unanimidad** de conformidad con el artículo 155 del Código Municipal.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Fu del C.O.O." and various scribbles.

Large handwritten signature on the left margin.



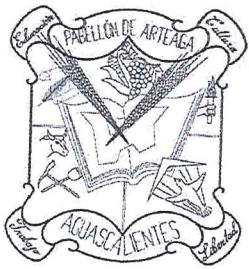
Una vez agotada la solicitud se procedió con la siguiente participación registrada en los asuntos generales.

e) HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: “Estimados regidores: En este acto quiero someter tres asuntos generales a la consideración del Cabildo. Por medio del primero, se propone la disposición administrativa 02/2022, por medio del cual —como se vio en los asuntos en cartera— se atiende la solicitud del Instituto Estatal Electoral y se propone decretar la Ley Seca el domingo 5 de junio de 2022 con motivo de la realización de la jornada electoral para renovar la gubernatura del Estado. En cuanto al segundo, se proponen diversas reformas al Código Municipal para atender la orden del Congreso del Estado a través del Decreto No. 100 donde se reformó la Ley Municipal en materia de designación de los titulares de las contralorías. Además, con esta reforma se atienden a las observaciones formuladas al municipio en materia de combate a la corrupción. Finalmente, el tercer punto está íntimamente relacionado con el anterior en cuanto que tiene que ver con la aprobación del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Pabellón de Arteaga. En concreto, en las iniciativa presentada se pretende que se reformen los artículos 21, fracción VII, 23, fracción IV, 220, encabezado, 621-Ter, 622, fracciones V y VI, 626-Bis, 627-Quater, 633-Bis y 633-Ter; se adicionen los artículos 220-Bis a 220-Quince, integrados en tres subsecciones, la primera “De la competencia”, conformada por el artículo 220, la segunda “De los requisitos y el procedimiento de designación”, que abarca de los artículos 220-Bis a 220-Decies, y tercera “Del Servicio Civil de carrera de la Contraloría”, conformada por los artículos 220-Undecccias a 220-Quince; además de que se adicionan los artículos 604, fracciones XXI y XXII; 644-Bis y 644-Ter; se crean la Sección Cuarta “Del control de los recursos”, conformada por los artículos 633 a 633-Quater, y el Capítulo Quinto-Bis “Del Órgano Interno de Control”, integrado por los artículos 644-Bis y 644-Ter, y se derogan los artículos 349-Bis, fracción V, 349-Ter, 633 y 633-Quater;

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and the text "Eva del C.O.O." written vertically.

Large handwritten signature on the left margin.



todos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga; además de que se busca reformar el artículo 39, así como las fracciones II y V del artículo 62; y derogar la fracción VIII del mismo artículo 62, todos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga. Por tanto, en términos de lo prevenido por el artículo 147 del Código Municipal, solicito que estos asuntos se sometan a votación como temas de urgente resolución.”

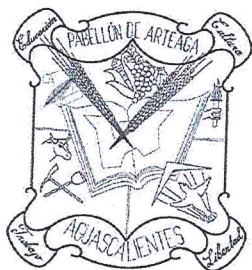
En consecuencia se instruyó al Secretario para que consultara en votación nominal si procedía dar el tratamiento de asuntos urgentes a los temas planteados, por lo que con la venia del Presidente procedió a levantar la votación nominal registrándose la siguiente votación:

Tabla 4. Votación nominal para tratar los asuntos como de urgente resolución

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X	-	-
Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	-	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	9	0	0

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

Eva del Carmen Olivares Quezada



Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad**, de conformidad con el artículo 155 del Código. En consecuencia el Presidente Municipal solicitó se sometiera a votación económica la dispensa de la lectura integral de la disposición administrativa 02/2022 referente a la Ley Seca, el proyecto de reformas para adecuar el Código Municipal al Decreto No. 100 del Congreso del Estado, así como el Código de Conducta referido, en virtud de que los integrantes del Cabildo ya conocen su contenido, dispensa que fue aprobada por **unanimidad** de conformidad con el artículo 155 del Código Municipal.

En consecuencia con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate de la disposición administrativa 02/2022 referente a la declaración de Ley Seca para el domingo 5 de junio de 2022 en razón de la realización de la jornada electoral lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Asimismo, se les hizo del conocimiento que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrán superar los cinco minutos de duración. Puesto a consideración el punto **no se registraron participaciones**.

Al no haberse registrado participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró suficientemente discutido el asunto, por lo que se sometió a votación nominal, en términos de los diversos numerales 127, 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento. Para ello, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto.

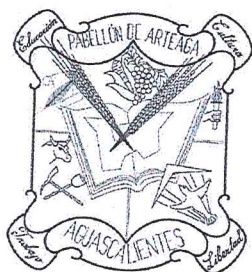
Tabla 4. Votación nominal para aprobar la disposición administrativa 02/2022

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X	-	-

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fue lei d.o.o.
Página 28

[Handwritten signature]

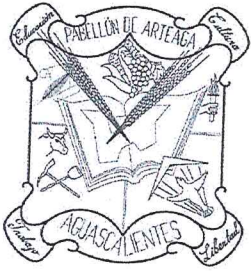


Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	-	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	9	0	0

En consecuencia se tuvo aprobada por **unanimidad** de conformidad con el artículo 155 del Código Municipal, la disposición administrativa 02/2022 referente a la declaración de Ley Seca para el domingo 5 de junio de 2022 en razón de la realización de la jornada electoral, y se instruyó a la Secretaría para que culminara el trámite relativo a la publicación del instrumento aprobado y en consecuencia informara al Instituto Estatal Electoral sobre la atención dada a su solicitud.

Para dar continuidad con los asuntos generales propuestos por el Presidente Municipal puso a discusión de los integrantes del Cabildo la Iniciativa por medio de la cual se pretendía reformar los artículos 21, fracción VII, 23, fracción IV, 220, encabezado, 621-Ter, 622, fracciones V y VI, 626-Bis, 627-Quater, 633-Bis y 633-Ter; se adicionen los artículos 220-Bis a 220-Quincecenas, integrados en tres subsecciones, la primera "De la competencia", conformada por el artículo 220, la segunda "De los requisitos y el procedimiento de designación", que abarca de los artículos 220-Bis a 220-Decenas, y tercera "Del Servicio Civil de carrera de la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



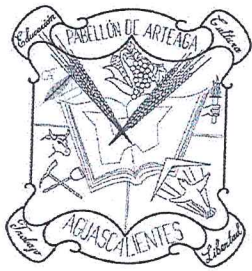
para que culminara con el trámite relativo a la publicación de las modificaciones aprobadas.

Finalmente se sometió a consideración del Cabildo la aprobación del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Municipal del Pabellón de Arteaga, por lo que, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicito a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate inscribieran sus participaciones, ante lo cual el Secretario informo que estaba abierto el registro, **registrándose las siguientes participaciones:**

a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz manifestó: "Debo comentar que he leído el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes. En la sesión previa he pedido una información que por premura del tiempo no se ha podido dar a conocer, quiero decir y dejar de su conocimiento que yo me conduzco con toda la ética, profesionalismo, respeto, discreción y rectitud que este Código enmarca, por lo tanto teniendo una vez la información solicitada, no tengo problema alguno de firmar el presente Código Municipal."

b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias, buenas tardes compañeras, compañeros, a las personas que nos hicieron el favor de acompañarnos hoy. Quiero decirles que celebro mucho esta iniciativa aunque redunde con lo que protestemos el mes de octubre de 2021, con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos entre otras. Lo firmo con gusto esperando que se cumpla, tengo meses pidiendo esto y con respecto a los puntos donde se pretende coartar la libertad de expresión solo recordarles que nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión consagrados en los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



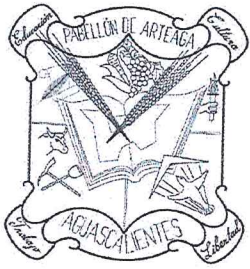
artículos 6º y 7º constitucionales, que hay una Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 donde el gobierno de cada país está obligado a respetar la libertad de expresión y no interferir con este derecho. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas ya sea oralmente o por escrito a través de las nuevas tecnologías de información, el cual no puede estar sujeto a censura y mucho menos nos podemos censurar quienes somos representantes populares. Es cuanto"

Al haberse agotado la lista de participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró suficientemente discutido el asunto, por lo que se sometió a votación nominal, en términos de los diversos numerales 127, 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento. Para ello, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto.

Tabla 6. Votación nominal para aprobar el Código de Conducta

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X	-	-
Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	-	-	X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	8	0	1

En consecuencia se tuvo aprobada por **mayoría de votos** de conformidad con el artículo 155 del Código Municipal, el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Pabellón de Arteaga y se instruyó a la Secretaría para que culminara el trámite relativo a la publicación del instrumento aprobado.

Una vez agotados los asuntos generales, el regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba solicitó se le concediera el uso de la voz, a fin de dar un mensaje ante su incorporación al Cabildo por lo que se instruyó al Secretario para que en votación económica consultara si el Cabildo estaba de acuerdo con la petición del Regidor Juan Manuel Gloria.

La Secretaría consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo si aprobaban el uso de la voz al regidor, y después de hacer el conteo respectivo se tuvo aprobado por **unanimidad** el punto sometido a votación, de conformidad con el artículo 155 del Código.

En consecuencia, en uso de la voz, el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba procedió a emitir las siguientes palabras:

Buenas tardes a todos y a todas las presentes con su permiso señor presidente, secretario compañeros y compañeras regidoras.

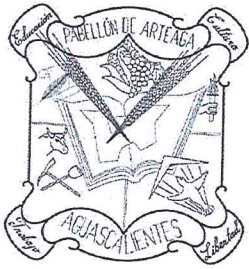
El día de hoy asumo un compromiso como regidor, pero entiendo, comprendo y tengo muy presente las circunstancias por las cuales se da mi llegada a este recinto y por lo que hoy estoy tomando protesta, pero me gustaría puntualizar, y despejar todas las especulaciones que en algún momento se pudieran realizar sobre mi persona y que así pudiesen quedar dispersas.

Me presento ante ustedes mi nombre es Juan Manuel Gloria Ruvalcaba maestro de profesión y con vocación de servicio, y con humildad les digo compañeros y compañeras conózanme, denme su voto de confianza, yo vengo a sumarme al

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '9' at the top and several illegible signatures and initials.

Large handwritten signature on the left margin.



trabajo que están realizando, vengo abonar parte de mi experiencia en temas que son de importancia para el municipio de pabellón.

Les hago un llamado a la unidad, al trabajo en equipo, el día de hoy el pueblo como festigo, hoy en la comunidad de san Luis de letras, les invito compañeras y compañeros a que nos sumemos y que este órgano colegiado sea conocido y reconocido por la sociedad por ese trabajo que se está realizando y estamos por realizar.

Les exhorto respetuosamente compañeros regidores, compañeras regidoras a que sumemos esfuerzos por aquellas personas que nos dieron su voto de confianza y que con hechos demostremos que sí se puede tener un mejor presente y que con trabajo probado logremos sentar las bases para un mejor futuro.

Agradezco a todos los compañeros, y todas las compañeras de cabildo su voto de confianza y reiterarles que estamos para trabajar. Muchas gracias"

Por último, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en la sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día 20 de mayo de 2022 era clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

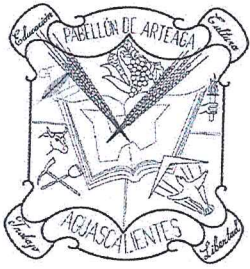
FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Era del C.O.O.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



9

C. JUAN MANUEL GLORIA RUBALCABA

REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO

REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REGIDOR

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ

REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA

REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ

REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 18/2022, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 20 de mayo de 2022)

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"